



RESOLUCIÓN C.S. N°: 360/2021

Avellaneda, 16 de diciembre 2021

VISTO:

El Expediente N°581/2012, las Resoluciones C.S. N°143/2012 y N°500/2017, la Resolución R. N°55/2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, Dra. Patricia Domench, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación la propuesta de renovación de designación del Dr. Adrián Cangí, DNI N°17.203.005, como Director de la Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas.

Que la Resolución C.S. N°143/2012 aprobó la creación y el Plan de Estudios de la Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas.

Que la Resolución C.S. N°500/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, designa al Dr. Adrián Cangí como Director de la Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas por un período de 3 años a partir de la misma.

Que dicho plazo de designación se encuentra fuera de vigencia y que es necesario proceder a la renovación del cargo de Dirección de la carrera.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en el Reglamento de Posgrado aprobado por la Resolución R. N°55/2011.



Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la renovación de la designación del Director mencionado, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°XCVI el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Renovar la designación del Dr. Adrián Cangí, DNI N°17.203.005, como Director de la carrera Maestría de Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas, por un período de 3 años a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO N°2: Dejar establecido que el cargo mencionado ut supra tendrá carácter "ad honorem" hasta la finalización del mismo.

ARTÍCULO N°3: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior, al Departamento de Cultura, Arte y Comunicación, a la Escuela de Posgrado y a la Dirección de Evaluación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 360/2021



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. MARCE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda